

DOI: <https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.227>

## Procesos de privatización en la educación

Privatization Processes in Education

**Trino Fernando Lobo Flores**

Colegio de Psicólogos de Honduras  
Colegio de Pedagogos de Honduras 8372  
trino\_3112@hotmail.com  
Juticalpa- Honduras

Artículo recibido: día mes 2022. Aceptado para publicación: 12 de enero de 2023.  
Conflictos de Interés: Ninguno que declarar.

### Resumen

Las políticas de privatización educativa se han logrado convertir en un evento de carácter global. En Latinoamérica desde la década de los 80 y 90 la idea de lo privado es mejor, ha permeado la idea de; lo público es de todos, para todos y en favor de todos, las políticas como la reforma gerencial del estado, la modernización del estado o la nueva gestión pública han promovido un intento conservador de privatización educativa, recientemente se han implementado reformas educativas que de forma sutil y casi imperceptible apoyan las políticas de privatización endógena y exógena inspiradas en esa reforma gerencial del estado y la nueva gestión pública para América Latina, enfocadas en la autonomía escolar, la rendición de cuentas, con especial énfasis en la profesionalización de la dirección escolar, el presente ensayo tiene dos objetivos y se subdividirá en tres apartados para lograr esos objetivos. Siendo el primero el de revisar literatura existente sobre el recorrido de las políticas de privatización educativa en América Latina para entender la construcción del discurso político en educación. En segundo lugar, tratar de desentrañar y discutir algunos de los principios, contenidos y sus potenciales efectos conformado con los tres elementos que desde mi perspectiva son ineludibles para responder el fenómeno de privatización educativa ¿Qué es la privatización educativa? ¿Cómo avanza la privatización educativa? Y finalmente ¿Cuál es el impacto de la privatización educativa? Y las conclusiones.

*Palabras clave:* privatización educativa, privatización endógena, exógena, efecto e impacto

Todo el contenido de LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades, publicados en este sitio está disponibles bajo Licencia Creative Commons . 

Como citar: Lobo Flores, T. F. (2023). Procesos de privatización en la educación. *LATAM Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales y Humanidades* 4(1), 113–123.  
<https://doi.org/10.56712/latam.v4i1.227>

## Abstract

Educational privatization policies have managed to become a global event. In Latin America since the 80s and 90s the idea of the private is better, has overshadowed the idea of; the public belongs to everyone, for everyone and in favor of everyone. Policies such as state management reform, state modernization or new public management have promoted a conservative attempt at educational privatization. Recently, educational reforms have been implemented that subtly and almost imperceptibly, support endogenous and exogenous privatization policies inspired by that state management reform and the new public management for Latin America, focused on school autonomy, accountability, with special emphasis on the professionalization of school management. This essay has two objectives and will be subdivided into three sections to achieve those objectives. The first being to review existing literature on the path of educational privatization policies in Latin America to understand the construction of political discourse in education. Secondly, try to unravel and discuss some of the principles, contents and their potential effects conformed to the three elements that from my perspective are unavoidable to respond to the phenomenon of educational privatization. What is educational privatization? How is educational privatization progressing? And finally, what is the impact of educational privatization? And the conclusions.

*Keywords:* educational privatization, endogenous, exogenous privatization, effect and impact

## INTRODUCCIÓN

El deseo, la idea e intención privatizadora de la educación se ha extendido por todo el orbe, aunque las vías, intenciones o razones que se adoptan difieren entre las políticas de cada país, en este sentido, (Verger, Fontdevila, & Zancajo., 2016) han llevado a cabo una revisión sistémica de la literatura sobre políticas de privatización donde se observa que los países pueden seguir diferentes trayectorias hacia la privatización educativa. Esto desde la aplicación de políticas neoliberales durante los 80 y los 90, alianzas público privadas con raíces históricas profundas y de larga trayectoria o las más recientes y actuales reformas educativas.

Dichas políticas, alianzas o reformas pretenden transformar profundamente la arquitectura del sistema educacional.

En las últimas décadas, la política educativa en América Latina se ha caracterizado por su inestabilidad y su constante proceso de cambio normativo, que se encuentra correlacionado a los fuertes deseos de los organismos multilaterales como el Banco de Desarrollo (BID) Fondo Monetario Internacional, (FMI), el Banco Mundial (BM) y que decir de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). Sumado a todo ello el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD) Cuya declaratoria pública evidencia su total apoyo a lo que denomina "Reforma Gerencial del Estado".

"Asimismo, la implantación exitosa del modelo gerencial capacitará al estado para ofrecer fundamentos macroeconómicos estables, creando condiciones para la elevación de la inversión privada nacional y multinacional, así como para aumentar la competitividad internacional de los países de América Latina" (CLAD., 1998).

En América Latina las políticas educativas son un tema contencioso, que produce fuertes disputas entre gobiernos y opción, y también entre gobierno y sociedad civil. (Bonaf, Rambla, Calderon, & Pros, 2013).

En tal sentido América Latina ha atravesado distintas y múltiples reformas todas bajo la intención de y para la mejora de la calidad educativa, también es importante subrayar el papel de los movimientos magisteriales por su contribución a la entrega o la defensa de las políticas de privatización de la educación.

Así, también como poder olvidar la combinación, en política educativa y social, de elementos ideológicos neoconservadores y neoliberales, que tienen sus raíces en los programas de reforma del sector público que lideró Margaret Thatcher que fueron definidos como la "Modernización conservadora" (Dale, 1989) durante el mismo periodo, en Estados Unidos, también se observó el surgimiento de esta alianza que aparentemente contradictoria entre neoliberales y neoconservadores, que se consolidó en la denominada "Nueva Derecha" (Apple, 2005) En este sentido, Apple (2005) señala que:

La naturaleza misma de esta coalición es crucial, es más que un poco posible que la alianza que apuntala la modernización conservadora pueda superar sus propias contradicciones internas y puede tener éxito en radicalmente transformar la política y las prácticas educativas. Así, mientras los neoliberales piden un estado débil y los neoconservadores exigen un estado fuerte, estos impulsos contradictorios muy evidentes pueden unirse en creativas maneras. El enfoque emergente en estándares centralizados, contenido y normas más estrictas y el control, paradójicamente, puede ser el primer y más esencial paso en el camino a la mercantilización a través de planes de vales y elección (Apple M. W., 2005).

La modernización conservadora que lidero Margaret Thatcher combinó reformas como el “Volver a lo básico” (que pone énfasis aprendizaje de los conocimientos instrumentales), con políticas de privatización “de” y “en” la educación, en términos de (Ball & Youdell., 2008), mediante la liberación de la demanda y oferta escolar. El gobierno de Thatcher promovió políticas basadas en el aumento de la libertad de elección de centro por parte de las familias, junto a políticas de autonomía escolar y rendición de cuentas. De esta manera, la modernización conservadora supo combinar de manera audaz un elevado control estatal, con la mercantilización y liberación del sistema educativo (Bonal & Tarabini, 2016).

Como han demostrado Bonal y Tarabini (2016), en el contexto la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE). representa una síntesis de las propuestas de la modernización conservadora.

Es por ello que en el presente ensayo nos centraremos ¿Qué es la privatización educativa? ¿Cómo avanza la privatización educativa? ¿Cuál es el impacto de la privatización? Para lograr entender la construcción del discurso político en educación, desentrañar y poder discutir algunos de los principios y contenidos de privatización educativa y sus potenciales efectos.

En cuanto a la estructura del ensayo, en primer lugar, se analizan los discursos de las políticas educativas como herramientas de legitimización de la modernización conservadora y como estos discursos de reformas son utilizados de manera estratégica por los organismos internacionales para construir una narrativa que les permita identificar los problemas del sistema educativo y así empujar su propia agenda de reforma. Seguidamente se hace una breve introducción conceptual, distinguiendo los conceptos de privatización educativa, privatización endógena, privatización exógena de la educación. Posteriormente, se examinan los principales componentes de la privatización educativa y se analizan los potenciales riesgos y efectos de estas medidas a partir de la evidencia estatal e internacional. Finalmente, en las conclusiones, esperando generar en usted apreciado lector un conocimiento de mayor comprensión sobre los procesos de privatización educativa y sus efectos sobre la calidad, equidad e igualdad educativa de nuestras niñas, niños y juventudes.

## **DESARROLLO**

Desde la perspectiva de Ball et al. (2021), La privatización de la educación no deja ni dejará de ser un fenómeno de proporciones globales con múltiples puntos de vista y divergencias. Esto a causa de las distintas construcciones tradicionales sobre la cultura, contexto de la comunidad educativa, sus marcos y lineamientos regulatorios, pues en algunos casos han promovido medidas de privatización arguyendo motivos políticos, sociales, económico y educacionales.

Entre las medidas de políticas educativas que más han promovido la interacción del sector privado en la educación sobresalen la provisión de educación prebásica por parte de fundaciones privadas, surgimiento de escuelas privadas de bajo costo, cobro de cuotas a las familias con niñas o niños en escuelas públicas, provisión privada resultante de la insuficiencia de las escuelas públicas en el nivel secundario, incursión de empresas en la educación a través de la “responsabilidad social corporativa” la creciente participación de las ONG y las organizaciones con fin de lucro subcontratadas por las agencias de cooperación y la puesta en marcha de rendición de cuentas y en un sentir más grande distintas medidas para promover la libertad de elección escolar. (D. Brent & Moschetti, 2019)

No es desconocido por todos que las reformas en favor de la privatización educativa son protegidas, promulgadas y defendidas por un amplio aspecto de mediadores que incluyen grupos de interés locales, organizaciones internacionales y fundaciones de origen o carácter privados, los mediadores promulgan la privatización como una respuesta para aumentar las posibilidades de selección escolar de las familias, eficientar el sistema educativo e incluso aumentar la equidad, igualdad, participación, inclusión y la no discriminación. Sin embargo, las políticas de privatización ocasionan encontradas controversias y diferencias políticas.

Estas políticas suponen un desafío a la concepción de la educación como un derecho humano y un bien social. En particular la privatización tiende a segmentar los sistemas educativos y, a raíz de ello socavar la equidad educativa. (D. Brent & Moschetti, 2019).

Además, los supuestos beneficios de la privatización educativa en términos de eficiencia y mejoras en la calidad no han sido demostrados (Waslander et al., 2010). Adicionalmente, la privatización afecta directamente las condiciones y los derechos de las y los más empobrecidos junto a ello también las trabajadoras y trabajadores de la educación. Por ello es que los que se oponen a la privatización suelen destacar sin lugar a duda, de donde menos se esperaría, pues no siempre son las organizaciones magisteriales sino más bien las bases magisteriales, los padres, madres, tutores o encargados y ahora con más fervor que nunca las y los educandos.

En esta aproximación inicial, Belfield, & Levin, (2002) ofrecen una definición de la privatización educativa desde una perspectiva amplia, útil para la comprensión de los diversos escenarios público, privado en la actualidad de los campos de educación. Según ellos, la privatización consiste en, “la transferencia de actividades, recursos y responsabilidades desde las instituciones, organizaciones públicas gubernamentales hacia individuos y agencias privadas (p. 19).

El carácter general de esta definición la transforma en un punto acertado para entender cómo, a pesar de que la privatización puede no alterar necesariamente las relaciones de titularidad de propiedad, ciertamente transforma los modos en qué los servicios educacionales son controlados, financiados y coordinados.

Así también la privatización no siempre ocurre como consecuencia directa de políticas proactivas. En algunos casos, la privatización de la educación se produce como un proceso de corte estructural y de facto. Así, la inacción estatal frente a la demanda del incremento educativo, o los cambios en las preferencias en las familias de algunos estratos sociales que el estado no logra asimilar y transformar pueden desembocar en procesos de privatización más o menos espontáneos.

¿Cómo te sientes hasta este momento? Una pregunta válida para lograr procesar lo que hasta este momento hemos dado lectura. Pero debemos continuar desdrenando la privatización educativa, ¡vamos! No olvides; Educación Internacional (2004) declara, Educación: servicio público o mercancía.

En esa resolución nos recuerdan que:

“La educación pública es un sistema abierto a todos sin discriminación por motivos de género, religión, cultura o clase social, gratuito, financiado con fondos públicos, y gestionado y evaluado de acuerdo con los objetivos y principios establecidos democráticamente por los poderes públicos”.

Reiteran que:

“La educación no es una mercancía y no debe ser privatizada”

En una aproximación reciente y ampliamente difundida Ball & Youdell (2008) distinguen formas de privatización. Por un lado, plantean que la privatización exógena, o privatización de la educación, se da en los casos en que los estados procuran “abrir la educación pública a la participación de agentes privados con ánimo de lucro o valerse del sector privado para diseñar, gestionar y promover aspectos de la educación pública” (p. 9).

Por otro lado, la privatización endógena o privatización en la educación supone “la importación de ideas, técnicas y prácticas propias del sector privado, con el fin de tornar al sector público más parecido a los negocios y crecientemente empresarial” (p. 8).

En una forma más amplia la privatización exógena y endógena se rebela de la siguiente manera:

Como lo reitera Ball & Youdell, (2008) La privatización "exógena": incorporación del sector privado a los establecimientos públicos de enseñanza.

- Educación pública para el logro de beneficios económicos privados.
- La oferta de educación del sector privado: la subcontratación de servicios.
- La oferta de educación del sector privado: la subcontratación de establecimientos de enseñanza.
- Asociaciones entre el sector público y el sector privado.
- El capital internacional en la educación pública.
- Comercialización o "coca-colalizacion"
- Filantropía, subvenciones y ayudas.

La privatización "endógena":

- Centros de enseñanza parecidos a empresas, o que funcionan como actividades comerciales.
- Los cuasi-mercados.
- El gestor y la nueva gestión pública: aplicar al sector público el estilo de funcionamiento de las empresas.
- Gestión de resultados, responsabilidad y salarios en función de los resultados.

Por su parte, las políticas asociadas a la privatización endógena están estrechamente vinculados con el programa de reforma del sector público como la nueva gestión pública (NGP)

La implementación del paradigma de la NGP significa la fragmentación de los servicios públicos en pequeñas unidades, la descentralización de las responsabilidades presupuestarias en esas unidades, la introducción de una clara distinción entre usuarios y proveedores y la promoción de una cultura managerialista orientada a la obtención de resultados tangibles y mensurables (Clarke et al., 2000; Coupland, Currie & Boyollett, 2008; Kalimullah, et al., 2012).

En concreto, destacan las reformas de cuasi-mercado que promueven la competencia entre escuelas bajo fórmulas de financiamiento per cápita, las políticas de "autonomía escolar", y los incentivos salariales sujetos al desempeño del personal docente.

A pesar de la claridad de la distinción que efectúa Ball y Youdell (2008), las categorías de privatización endógena y exógena tienden a estar fuertemente interconectadas en la práctica (Verger et al., Fontdevila, Zancajo., 2016).

Como vimos, el concepto de privatización puede reconocer fenómenos diversos al interior del contexto de la educación. Sin embargo, discutir y analizar los niveles y grados de privatización educativa que cada proceso, política o programa específico conlleva no es idéntico a plantear cuánto mercado promulgan.

La idea de Friedman, los conceptos de privatización y mercado aparecen intrincadamente vinculados:

Hasta el punto de hacer pensar, que la única manera de crear una mejora en nuestros sistemas educativos es a través de la privatización, logrando que una sección representativa de todos los servicios educativos sea provista por empresas privadas. El problema es cómo llegar desde aquí hasta allí.

En la visión de Levin y Belfield (2003), al igual que Ball y Youdell (2008) los dos componentes clave o precondiciones para la creación de mercados educativos son la libertad de elección escolar y la competencia entre escuelas.

Retomando la idea de privatización endógena (Ball & Youdell., 2008), un cuasi-mercado sería en sí mismo una forma de privatización, pues las reglas de funcionamiento del propio sistema reproducen aquellas del mundo privado empresarial. Para Levin y Belfield (2003), en cambio, permanece el interrogante respecto de si un cuasi-mercado compuesto exclusivamente por escuelas públicas es, o no, una forma de privatización.

En gran medida, la idea de mercantilización coincide con la de privatización endógena.

- Fomentar la creencia de que el sector privado es superior al sector público.
- Obligar a los docentes del sector público a funcionar como los del sector privado.
- Incentivar la adopción de decisiones privadas, individuales o familiares, en lugar del criterio estatal burocrático. (Whitty & Power, 2000).

En suma, es importante destacar que:

Privatización y mercantilización no son términos intercambiables, en sentido estricto.

Ambos están, no obstante, estrechamente vinculados en el sentido de que “la privatización no constituye en sí misma relaciones de mercado, pero potencialmente puede crear entornos favorables a la actividad de mercado” (Marginson, 1993). Y también: “algunos elementos de la mercantilización pueden ser considerados un prelude de la privatización” (Whitty & Power, 2000).

Privatización endógena y mercantilización si pueden pensarse sinónimos bastante correlacionados.

Así mismos esquemas de alianzas público-privadas o PPP por sus siglas en inglés (Public-Private-Partnerships). Actualmente, las PPP son percibidas por muchos gobiernos en distintos contextos y situaciones como formas innovadoras para lograr los objetivos de proveer educación universal.

Sin embargo, en educación las, PPPs cubren una amplia gama de políticas y su implementación sigue racionalidades muy variadas. En términos generales, las PPPs constituyen una categoría de política sumamente compleja y ambigua. Más específicamente, las PPPs en educación pueden implicar la colaboración público-privada en áreas notablemente variadas incluyendo la construcción y mantenimiento de la infraestructura, pero también la gestión y provisión de servicios educativos (Robertson & Verger, 2012).

Aun así, los límites respecto a que formas de colaboración público-privada pueden ser categorías de PPPs que no suelen o están claros. De acuerdo con Batley y McLoughlin (2009), los diferentes niveles de intervención de actores públicos y privados en la provisión de educación son:

- El estado contrata al sector privado para proporcionar servicios de apoyo a la provisión estatal (como ser, consultoría, formación o diseño).
- El estado contrata al sector privado para proporcionar servicios de apoyo educativos, pero a su vez, regula la actividad privada y continúa siendo un importante proveedor.
- El sector privado es el principal proveedor, pero opera bajo un marco regulatorio definido por el estado.

El Banco Mundial (BM) define a las PPPs como: “contratos entre gobierno y proveedores privados y que estos provean un determinado servicio de una calidad y cantidad definidas a un precio acordado durante un periodo de tiempo específico” (Patrinos et al., Barrera Osorio, Guáqueta, 2009, p. 1).

El objetivo de estos contratos no difiere de las fórmulas de privatización ya conocidas “la subcontratación de plazas en escuelas privadas para niños desfavorecidos, la gestión privada de centros públicos o fórmulas de financiación educativa pública que sigue la demanda para fomentar la elección de centro, indistintamente de si es público o privado” (Verger & Bonall, 2012).

- No olvidemos en primer lugar la idea de continuo no ayuda a distinguir que es una PPP de lo que nos es.
- Las PPPs sugieren claramente la preferencia del BM por las soluciones de mercado en educación.

Es así como también en países de Asia, África y nuestra América Latina la actividad del sector privado en los sistemas de educación se ha elevado en los últimos 20 años como producto de la inactividad del estado al momento de enfrentar la demanda creciente de la educación básica, especialmente en contextos de bajos ingresos, donde las escuelas, centros de educación básica o institutos han estado en parte controlados por lo que se conoce como escuelas privadas de bajo costo (LFPS), por sus siglas en inglés (low-fee´ private schools).

Es complicado referirse a un modelo conceptual único de la LFPS, en virtud de que su masificación en diversos contextos ha provocado una multiplicidad de experiencias adecuadas a las características de cada espacio que no se agotan en una definición en particular.

Las LFPS suelen hacer de la estandarización el eje central para adquisición de beneficios, y ellos repercute en la calidad y especificidad de los programas de estudio, las características de los docentes y las modalidades de contratación. Finalmente, en todo esquema de PPP, surgen interrogantes respecto del grado en que los países de las economías dependientes cuentan con las capacidades técnicas, administrativas necesarias para regular la actividad de los proveedores privados, a fin de que trabajen por interés público y evitar que contribuyan a la elevación de la segregación escolar y la inequidad social (Verger et al., 2016).

Ahora surgen las interrogantes ¿cuál es? nuestro contexto educativo, entendemos lo que significa privatización educativa, sus términos de propiedad, sobre todo su gestión o financiamiento de ahí se iniciará la comprensión de lo que es su oferta, sus características, como ejecutan sus procesos de adquisición de educandos y mejor a un, su sistema de selección para de esta manera reconocer su transformación en las políticas que cada día se establece en las nuevas agendas de estados en cada país.

Sin lugar a duda los avances de la privatización educativa vulneran las condiciones laborales, la satisfacción laboral y sobre todo la autonomía de los docentes, que decir de los educandos donde se ven expuestos a una segregación que va en aumento, acompañada de la estratificación lo que conlleva a un sin número de inequidades como el hecho tan real que la tecnificación de los procesos educativos en lugar de beneficiar más bien llegarían a dañar la construcción y adquisición de los conocimientos en muchos de los educandos, así cada día se ven intentos por adquirir los espacios de aquellos educandos con necesidades educativas especiales, la privatización ha construido y permeado hasta el sentido de satisfacción, participación familiar como una responsabilidad pública a nivel local. (Moschetti, Fontdevila, & Verger, 2017).



## CONCLUSIONES

Ahora no es desconocido que surge un momento crucial en la vida de cada uno de nosotros momento único e irrepetible. Están dadas y claras las condiciones materiales, históricas y emocionales de lo que significa la privatización educativa, las transformaciones, su discurso de lo favorable que sería para realizar las transformaciones en favor de la educación, pero que hay del derecho a lo público sobre todo a una educación pública, de calidad y accesible del pueblo en favor del pueblo, en resumen, de todos y todas, claro está no dejando de lado la justicia social. Por esa esencia nace este ensayo el cual está construido con la idea inicial de que conocieras los contenidos sobre privatización educativa, sus principales componentes, los potenciales riesgos y efectos de estas medidas sobre la equidad e igualdad educativa de nuestras niñas, niños y juventudes.

La pandemia ha dejado al descubierto la profunda desigualdad de nuestras sociedades el avance e impacto de la privatización en nuestro sistema, el avance que ha logrado en estos últimos 30 años. Un virus imperceptible al ojo humano fue capaz de transformar la realidad y vida de los sistemas educativos en todo el mundo, en millones de personas y todas las economías del planeta. Comenzaron a ocurrir cosas que parecían impensadas en ese neoliberalismo solidificado que existía antes del surgimiento del COVID-19. La pandemia puso al descubierto la desigualdad entre un mundo central opulento y un mundo pobre absolutamente marginado en los centros de educación pública. “discurso privatizador puesto en práctica”.

En este contexto, quienes pertenecemos al campo académico enfrentamos el desafío de preservar el sistema público como un derecho universal innegociable con sus principios de equidad, igualdad, accesibilidad y gratuidad. Eso queremos para nuestro tiempo, para las sociedades en que vivimos, pero nunca dejando nuestra principal batalla, la formación académica de nuestro profesorado.

Lo que ha quedado demostrado en este ensayo es como una base neoliberal, capitalista, se oculta en las políticas de modernización de los estados, nuevas agendas públicas como un pilar neoliberal en ocasiones imperceptible, la torre consumista y su filosofía del cuanto tienes, cuanto vales. Se forjan en una daga de poder financiero este más que ninguno acumula y acumula sangrando nuestro sistema educativo público pero que significa en la realidad, que no reparte ni distribuye solo destruye. El ingreso de la privatización educativa está hoy más que nunca vivo, pujante y sin darnos cuenta en nuestras manos, manos cargadas de pobreza que se expande entre millones y millones de personas, dando como resultado una educación más diluida, más excluyente y mucho más expulsora.

Lo contrario a lo anterior se encuentra en el Artículo.1 de nuestra constitución en un precepto cada día menos real y palpable, que decir entonces América Latina debes adaptarte a la privatización educativa y caer en cascada, o educarte y enfrentar el desequilibrio privatizador que avanza año con año y a mayor velocidad.

Siempre digo que comprendo la expresión pública de la educación, siendo para mí una tarea central y estratégica para el desarrollo de las Americas sin embargo ahora le puedo sumar que ahora comprendo el discurso de los privatizadores sabré ver su privatización endógena y exógena, reconoceré su proceso de mercantilización y podré comprender de mejor manera su alianzas público-privadas para lograr desde esta nueva realidad favorecer a todas y todos los niños, niñas, jóvenes, adolescentes, adultos y adultos mayores que desean formación académica pública y de calidad.

Pues la letalidad de la privatización educativa se nutre de lo mental, emocional y conductual, que en el mundo de las políticas educativas se revelan y manifiestan como político, económico y social que se exponen a cada uno desde lo interpretativo o simbólico que se concibe como una realidad subjetivamente construida, en la que a través de procesos interactivos se van desarrollando y consensuando sistemas que toman significado y formas simbólicas diversas.

Todo lo anterior ilustra como las políticas de privatización educativa se identifican bajo esquemas colectivos con el único objetivo de reducir el estado a la mínima expresión, mediante la inactividad frente la expansión de la privatización (Componente político), el abandono de lo público con la implantación de la idea lo privado es mejor (Componente psicoemocional), así también la disminución de los recursos en los centros educativos, identificación de grupos de interés, infiltración de valores, preferencias, creencias, información que facilitan la manipulación y percepción de la realidad (Componente social).

Ahora apreciados lectores logramos identificar ¿Qué es la privatización educativa? ¿Cómo avanza la privatización educativa? Y finalmente ¿Cuál es el impacto de la privatización educativa? Como sus metas privatizadoras surgen como un proceso continuo de negociaciones publico privadas, bajo pactos entre distintos y diversos actores, pero todos con el común de deseos, intereses y necesidades personales, lo que solo refleja el poder relativo que los procesos de privatización le permiten a los estados para hacer frente a elementos como:

La cobertura y calidad de la educación, la eficiencia y mejora de las reformas educativas, la mejora de las prácticas en el aula, la adecuación y mejora de la infraestructura, mayor y mejor protección de la comunidad educativa y por qué no decir, la disminución de la violencia y los delitos en los centros educativos.

Es esa convicción nociva, despiadada y salvaje de privatizadores como; el Banco de Desarrollo (BID) Fondo Monetario Internacional, (FMI), el Banco Mundial (BM), Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). o el Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo (CLAD). La que debemos enfrentar.

Ahora con mayor fervor, pación y entrega, deseo que este ensayo en igual o mayor medida te brinde el entendimiento de lo que anteriormente te describo sobre los procesos de privatización educativa en América Latina.

Luchar por una sociedad en que el soberano sea verdaderamente libre, con acceso a los bienes comunes, que sus hijas e hijos tengan acceso a la educación pública, que no vivan contextos de desigualdad, donde los Lencas, Mayas, Tawahkas, Tulupanes, Pech, Misquitos, Nahuatl, Garifunas, Negros y Mestizos se formen y engrandezcan nuestra patria y con orgullo resalten yo vengo de lo público, construiré lo público y defenderé lo público.

**REFERENCIAS**

- Apple, M. W. (2005). Doing things the 'right' way: legitimating educational . *Educational Review*, 57,(3) 271-293.
- Apple, M. W. (2005). Doing things the 'right' way: legitimating educational . *Educational Review*, P 287.
- Ball, S. j., & Youdell., D. (2008). La privatizacion encubierta en la educacion publica. Instituto de Educaci3n, Universidad de Londres, pg. 15-16-17.
- Batley, R., & McLoughlin, C. (2009). Capacidad Estatal y Prestaci3n de Servicios No Estatales en Estados Fragiles por Conflictos. Centro de Recursos de Gobernanza y Desarrollo Social, 42.
- Bonal, Rambla, Calderon, & Pros, N. (2013). La descentralizacion educativa en Espa1a: Una mirada comparativa a los sistemas escolares de las comunidades autonomas. *Pi i Sunyer.*, 105-189.
- Bonal, X., & Tarabini, A. (2016). Modernizaci3n conservadora y privatizaci3n en la educaci3n: el caso de la LOMCE y la Nueva gesti3n P3blica. *Educacion, Politica y Sociedad* , 1(2) 11- 42. Recuperado a partir de <https://revistas.uam.es/reps/article/view/12250>.
- CLAD., U. n. (14 de octubre de 1998). youtube. Obtenido de Wondershare Filmorago: <https://youtu.be/neomBaAH3VI>
- Clarke, Coupland, Currie, Boyollett, & Kalimullah. (2000). ¿Nuevo gerencialismo, nuevo bienestar? Londres: Publicaciones SAGE Ltd.
- D. Brent, E., & Moschetti, M. (2019). La educacion en Honduras: Entre la privatizacion y la globalizacion, Realidades observadas. *Educacion Internacional*, 1-4.
- Dale, R. (. (1989). The state and education poliy. Milton Keynes :Open University., 219-227-232.
- Educacion Internacional . (2004). Privatizaci3n Oculta en la Educaci3n P3blica. Porto Alegre, Brasil.: Congreso Mundial de la EI.
- Levin, H., & Belfield, C. (2003). El Mercado en la Educaci3n. Revisi3n de la investigaci3n Educativa, 27, 183-219. Obtenido de <http://doi.org/10.3102/0091732X027001183>
- Marginson, S. (1993). Educaci3n y pol3ticas p3blicas en Australia. Cambridge Prensa Universitaria, 178.
- Moschetti, M., Fontdevila, & Verger, a. (2017). Estudios de la privatizacion. Universidad aut3noma de Barcelona, 39-41-43.
- Patrinos, H., Barrera Osorio, F., & Gu4queta, J. (2009). El papel y el impacto de las relaciones p3blico-privadas. Publicaciones del Banco Mundial, 1.
- Robertson, S., & Verger, A. (2012). Gobernar la educaci3n a trav3s de alianzas p3blico-privadas. Nuevos actores y modos de gobernanza en un mundo globalizado , 21-42.
- Verger, A., & Bonall, X. (2012). La emergencia de las alianzas p3blico-privadas en la agenda educativa global: Nuevos retos para la investigaci3n educativa. *Revista de Curr3culum y Formaci3n del Profesorado*, 16 (3), 11-29.
- Verger, Fontdevila, & Zancajo. (2016). La privatizaci3n de la educaci3n. Teachers College Press, 257.
- Whitty, G., & Power, S. (2000). Comercializaci3n y privatizaci3n en los sistemas de educaci3n masiva. *Revista Internacional de Desarrollo Educativo*, 20(2), 93-97-107.